



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N° 7 de Sevilla

C\ Menéndez Pelayo, 2, 41004, Sevilla, Tlfno.: 600157644 600157645, Fax: 955005298, Correo electrónico: JInstrucc.7.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 4109143220240030391.

Tipo y número de procedimiento: Juicio sobre delitos leves 95/2024. Negociado: B

Sobre: Amenazas (todos los supuestos no condicionales)

Atestado n°:

De: ISABEL BLANQUER DOMINGUEZ

Abogado/a: RUTH MARIA MORILLA VICENTE

Procurador/a: ANTONIO OSTOS MORENO

Contra: ALBA DEL ROCIO SOTO GUTIERREZ

Abogado/a:

Procurador/a:

EDICTO

D. Manuel Díaz Barrera Letrado de la Administración de Justicia

Doy fe: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 95/2024 se ha dictado con fecha 4 de diciembre de 2024, sentencia por el/la Ilmo./Ilma. Sr./Sra. Juez de este Juzgado, D. Eugenio Pradilla Gordillo, que ensu encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla en juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve número 95/24 B seguidos por un delito leve de amenazas contra Alba del Rocío Soto Gutiérrez, nacida en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) el día 18 de abril de 2001, hija de Antonio y María Rosario con DNI n° 54.437.815 N habiendo sido parte Isabel Blanquer Domínguez, asistida de la abogada doña Ruth María Morilla Vicente, en el ejercicio de la acusación particular y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, en nombre de S.M EL REY he dictado la siguiente

PARTE DISPOSITIVA



Código:	OSEQRCK9C5W3JKJYNER93Q966BY6BK	Fecha	21/04/2025	
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	

Que debo CONDENAR Y CONDENO a Alba del Rocío Soto Gutiérrez, como autora criminalmente responsable de un delito leve de amenazas a la pena de un mes de multa con cuota diaria de tres euros y costas.

En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Al no haber sido localizada la persona que se indica a continuación, por el presente se le notifica la misma.

Persona a la que se notifica: ALBA DEL ROCIO SOTO GUTIERREZ, DNI 54437815N

Se le hace saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de SEVILLA en el plazo de cinco días, recurso que deberá presentar en este Juzgado.

El contenido íntegro de la resolución puede conocerlo presentándose en la oficina de este órgano.

Para su publicación en el boletín oficial de la Provincia de Sevilla, expido el presente.

En Sevilla, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRCK9C5W3JKJYNER93Q966BY6BK	Fecha	21/04/2025
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Código:	OSEQRCK9C5W3JKJYNER93Q966BY6BK	Fecha	21/04/2025
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

